

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 30 de junio de 1944 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Uloa*.—Página 840.

Otra de 30 de junio de 1944 por la que se aprueba la entrega de mando del torpedero *Número 7*.—Pág. 840.

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 30 de junio de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Jefatura de Instrucción el Comandante de Infantería de Marina D. Ramón García Ráez.—Página 840.

Otra de 1.º de julio de 1944 por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Eventualidades y Comisiones el Coronel de Infantería de Marina D. Julián Arana Irurita.—Página 840.

Otra de 1.º de julio de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Inspección General del Cuerpo el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Luis Palanca Ascaso.—Página 840.

Otra de 3 de julio de 1944 por la que se designa para el mando del Batallón del Ministerio al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Gerardo Barro Pravia.—Página 840.

SERVICIO DE PERSONAL

Bajas.—Orden de 30 de junio de 1944 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Bartolomé Picornell Cuibrán.—Página 840.

Recursos de súplica.—Orden de 1.º de julio de 1944 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a

la situación de "retirado" del personal de la Armada que se indica.—Páginas 840 y 841.

Recursos de súplica.—Orden de 1.º de julio de 1944 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal de la Armada que se relaciona.—Página 841.

Otra de 1.º de julio de 1944 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del Auxiliar primero de Máquinas D. Blas Costa Vivancos.—Página 841.

Rectificaciones.—Orden de 1.º de julio de 1944 por la que se rectifica, a efectos de escalafonamiento, la antigüedad en su actual empleo de los Comandantes de Intendencia de la Armada D. Antonio González de Guzmán y de D. José Torres y Abajón.—Pág. 841.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 27 de junio de 1944 por la que cesa en el cargo de Subdelegado de la D. O. E. I. S. en Santander el Comandante de Armas Navales D. Miguel Béstard Comas.—Página 841.

Otra de 27 de junio de 1944 por la que se nombra Subdelegado de la D. O. E. I. S. en Santander al Teniente Coronel de Armas Navales D. Manuel Bescós La Sierra.—Páginas 841 y 842.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 17 de junio de 1944 por la que se señala el haber pasivo que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Página 842.

RECTIFICACIONES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Ulloa*, efectuada el día 21 de abril último por el Capitán de Fragata D. Fernando de Alvear y Abaurrea al de igual empleo D. Diego Gómez Ruiz.

Madrid, 30 de junio de 1944.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del torpedero *Número 7*, efectuada el día 4 de mayo último por el Teniente de Navío D. Daniel Yusty Pita al de igual empleo D. Antonio Torres Menéndez.

Madrid, 30 de junio de 1944.

MORENO

Inspección General de Infantería de Marina.

Destinos.—Cesa en la Inspección General del Cuerpo y pasa destinado a la Jefatura de Instrucción el Comandante de Infantería de Marina D. Ramón García Ráez.

Madrid, 30 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Contralmirante Jefe de Instrucción e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Batallón del Ministerio y pasa a desempeñar el destino de Eventualidades y Comisiones, con residencia en Madrid y San Fernando (Cádiz), el Coronel de Infantería de Marina D. Julián Arana Irurita.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Cesa en el Tercio de Levante y pasa destinado a la Inspección General del Cuerpo el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Luis Palanca Ascaso.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se designa para el mando del Batallón del Ministerio al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Gerardo Barro Pravia, que cesa en la Inspección General del Cuerpo.

Madrid, 3 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Bajas.—Se dispone que el Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Bartolomé Picornell Culebrán cause baja en la Armada por haber pasado a depender del Ministerio del Aire.

Madrid, 30 de junio de 1944.

MORENO

Recursos de súplica.—De acuerdo con el informe del Consejo Superior de la Armada, y en uso de la facultad que me confiere el artículo primero de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica, interpuesto al amparo de la misma, contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de retirado del personal que se menciona a continuación:

Tercer Maquinista D. Ginés García Ros.
Tercer Maquinista D. Luis Bellas Llamas.
Auxiliar primero de Artillería D. Manuel Santiago Vez Freire.

Auxiliar segundo de Electricidad D. Manuel de Pazos Fernández.

Auxiliar segundo de Electricidad D. Francisco Escudier Acevedo.

Queda facultado este personal para elevar instancia al excelentísimo señor Presidente del Consejo

Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo de la referida Ley.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Recursos de súplica.—De acuerdo con el informe del Consejo Superior de la Armada, y en uso de la facultad que me confiere el artículo primero de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica, interpuesto al amparo de la misma, contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal que se menciona a continuación:

Auxiliar primero de Artillería D. José Jiménez Ballester.

Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos don Aurelio Duarte Sánchez.

Auxiliar segundo de Electricidad D. Argemiro Parga Valls.

Auxiliar segundo de Electricidad D. Eugenio Charlón Viñas.

Queda facultado este personal para elevar instancia al excelentísimo señor Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo de la referida Ley.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Oído el Consejo Superior de la Armada, y en uso de la facultad que me confiere el artículo primero de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica, interpuesto al amparo de la misma, contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del Auxiliar primero de Máquinas D. Blas Costa Vivanos.

Queda facultado el interesado para elevar instancia al excelentísimo señor Presidente del Consejo

Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo de la referida Ley.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Rectificaciones.—En virtud de lo propuesto por la Sección de Personal, y de conformidad con la Asesoría General, se rectifica, a los exclusivos efectos de escalafonamiento, la antigüedad en su actual empleo de los Comandantes de Intendencia de la Armada D. Antonio González de Guzmán y D. José Torres y Abajón, concediéndoles la de 1.º de septiembre de 1939, que es la del Jefe que inmediatamente les sigue en su Escala.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento de Cádiz, Almirante Jefe de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a otro destino, cesa en el cargo de Subdelegado de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas, que desempeñaba en la Subdelegación núm. 1-Zona B, de Santander, el Comandante de Armas Navales don Miguel Béstard Comas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1944.—P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Delegado Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas.

(Del *B. O. del Estado* núm. 182, pág. 5.053.)

Ilmo. Sr.: Se nombra Subdelegado de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas en la Subdelegación núm. 1-Zona B, de San-

tander, al Teniente Coronel de Armas Navales don Manuel Bescós Lasierra.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1944.—P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Delegado Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas.

(Del B. O. del Estado núm. 182, pág. 5.053.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Ginés Torralba Sánchez y termina con el Operario de la Maestranza D. Francisco Almenara Ruiz.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.—Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Ginés Torralba Sánchez: 583,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de diciembre de 1943.—Reside en Barcelona.—Fecha de la Orden de retiro: 18 de noviembre de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 202).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Diego Aparicio Cruceira: 541,66 pesetas mensuales, a per-

cibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de febrero de 1944.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 12 de enero de 1944 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 14).

Ayudante Auxiliar segundo de Infantería de Marina D. José Pagán Sánchez: 520,83 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Cartagena.—(d).

Celador de Puerto de segunda D. José Cordones Rodríguez: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Cádiz.—(d).

Operario de la Maestranza D. Francisco Almenara Ruiz: 423,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de marzo de 1944.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 31).

OBSERVACIONES

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 17 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 145, pág. 1.667.)

RECTIFICACIONES

Padecido error material en la Orden de destinos de fecha 1.º del actual, publicada en el número 150, página 837, se rectifica en lo que afecta al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Santiago Noval Fernández en el sentido siguiente:

Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Santiago Noval Fernández.—Comandancia de Marina de Las Palmas.

Madrid, 3 de julio de 1944.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlós Pardo y Pascual de Bonanza*.